

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 11 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la celebración de la IV edición de los “Premios Familias Andaluzas” 2024

Según lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a la misma le corresponden las competencias relativas a las políticas de promoción y apoyo a las familias y de conciliación. Como fiel exponente de estas políticas, en 2020 se crearon los premios «Familias Andaluzas», con los que se pretendía otorgar reconocimiento público a aquellas personas, familias, colectivos, entidades o instituciones que han contribuido y destacado en la defensa de la promoción de las familias en Andalucía, en cualquiera de sus acepciones. Estos premios ya se han convocado durante tres ediciones, en los años 2021, 2022 y 2023, y para este año 2024 se procedió a convocar la IV edición de los “Premios Familias Andaluzas” mediante la Orden de 26 de marzo, publicada en el BOJA número 63, de 2 de abril de 2024. Estos premios tienen carácter autonómico y, en esta edición, ha contado con nueve modalidades, una más que en ediciones anteriores.

Con la experiencia acumulada en las anteriores ediciones de los “Premios Familias Andaluzas”, para esta IV edición, se han introducido algunas modificaciones en el apartado referente a las modalidades, tales como la supresión de las categorías “Familias e inclusión” y “Familias y medios de comunicación”.

En otras modalidades, se ha modificado la denominación de la categoría premiada, como en la de familias y empresa, ya que con la nueva denominación de “Familias y entidad conciliadora” se ha querido resaltar que se pretende premiar en la misma a las empresas que favorecen la conciliación con las medidas que ponen en marcha para que sus personas empleadas puedan conciliar su vida laboral y familiar.

También se ha modificado la modalidad de “Familia numerosa”: en las anteriores ediciones se premiaba a

la familia que, constando en la base de datos de Familias Numerosas de Andalucía, contase con más hijos e hijas a la fecha de la convocatoria de los premios; en esta IV edición se ha considerado necesario ampliar el concepto por el que se premia a una familia numerosa, para que el número de hijos no sea el único parámetro a valorar en esta modalidad, pasando a valorar a aquellas familias por su ejemplaridad al representar valores de las familias numerosas: generosidad, fortaleza y unión ante la adversidad, apoyo emocional y ayuda entre sus miembros; o que sean un modelo del cuidado familiar hacia sus personas mayores, menores o dependientes.

Por último, se han incorporado como novedad tres nuevas modalidades: “Familias y escuela”, “Familias corresponsables” y “Familias e investigación”. Con la modalidad de familias y escuela se pretende incorporar entre las categorías premiadas un ámbito de capital importancia en la vida de la mayoría de las familias, como es el escolar, alrededor del cual se desarrolla la vida de las familias durante muchos años. Con esta nueva modalidad se ha querido premiar la labor de los centros educativos y del profesorado que potencian la participación real y efectiva de las familias en el aprendizaje y educación de sus hijos e hijas y se ha previsto premiar el ámbito probablemente más importante en el que se desarrolla la vida de las familias y que en las anteriores ediciones había quedado fuera de las categorías premiadas.

Se ha incluido también la modalidad de familias corresponsables, en la que se pretende premiar el fomento en la sociedad andaluza de un reparto más equilibrado de las tareas domésticas, del cuidado de las personas mayores y/o enfermas y en general de las responsabilidades y obligaciones familiares entre todos sus miembros, contribuyendo con ello a la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

Por último, se ha incorporado como novena modalidad la de familias e investigación, con la pretensión de reconocer la importancia que las investigaciones sobre las familias pueden llegar a tener y que se otorga a trabajos de investigación que contribuyen al conocimiento científico sobre las familias, las realidades familiares y las dificultades para su desarrollo y que con este reconocimiento se pretende poner en valor las investigaciones en el ámbito de la familia.

Mediante Orden de 14 de mayo de 2024, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad se conceden los “Premios Familias Andaluzas” 2024, orden que es publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 20 de mayo, coincidiendo con el acto de entrega de premios.

Las modalidades consideradas para los premios de este año 2024, en su IV edición, y las personas y entidades galardonadas han sido las siguientes:

- a) Premio en la modalidad de Familias y Solidaridad a la Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Amigos del Colegio Entreolivos, de Sevilla.
- b) Premio en la modalidad de Familias y Entidad Conciliadora, a la empresa COSENTINO GLOBAL, S.L.U. de Almería.
- c) Premio en la modalidad de Familias Numerosas a D^a Rosario Valera Gil, de Cádiz, que se concede a título póstumo.
- d) Premio en la modalidad de Familias con Arte al Alfar Pablo TITO, ESTIRPE DE BARRO, de Jaén.
- e) Premio en la modalidad de Familias y Diversidad al I, II y III CERTAMEN DE MICRORRELATOS "DIVERSIDAD FAMILIAR" de Torremolinos, Málaga.
- f) Premio en la modalidad de Familias con Coraje a la Asociación en Defensa de la Vida (ADEVIDA) de Córdoba.
- g) Premio en la modalidad de Familias y Escuela al I.E.S. Santa Catalina de Alejandría de Jaén.
- h) Premio a la modalidad Familias Corresponsables a la entidad ASAENES SALUD MENTAL de Sevilla.
- i) Premio a la modalidad Familias e Investigación a D^a M.^a del Carmen Pérez Fuentes de Almería.

Asimismo, el jurado de los premios Familias Andaluzas 2024, en su IV edición, ha otorgado los siguientes Premios de Honor:

A Atlantic Copper SLU, de Huelva.

A la Escuela Infantil Jesús-María de Pinos Puente (Granada).

La entrega de estos premios se realiza cada año en una fecha cercana al Día Internacional de las Familias y en esta IV edición ha tenido lugar el día 20 de mayo de 2024 en el Teatro Central de Sevilla, en un acto de carácter público institucional, al que fueron invitadas todas las personas, familias, colectivos y entidades candidatas a los premios.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del 11 de junio de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la celebración de la IV edición de los “Premios Familias Andaluzas” 2024.

Sevilla, a 11 de junio de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Dolores López Gabarro

CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS

E IGUALDAD